

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37013353
DENOMINACIÓN:	LA CASA DE CAMPO
LOCALIDAD:	VILLAMAYOR
PROVINCIA	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	14/7/2021
-----------------------------	-----------

INSPECTOR/A:	CARMEN SÁNCHEZ BELLOTA
--------------	------------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios*.**
 - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**



- 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
- 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA	923 28 96 42 lacasadecampovillamayor@gmail.com
Secretario/a	MILAGROS DÍAZ MARTÍN	
Otros (especificar cargo/puesto)		

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
-FOLLETO INFORMATIVO CURSO 2021/2022 -PLAN DE INICIO -MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE -CARTELERIA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD -MEDIDAS ORGANIZATIVAS -DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COVID	FAMILIAS PERSONAL DE LIMPIEZA PROVEEDORES EDUCADORAS	SI/NO	PÁGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO REUNIÓNINFORMATIVA TABLÓN DE ANUNCIOS	INICIO DEL CURSO REUNIÓN DE LAS EDUCADORAS Y OTRO PERSONAL MOMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO EDUCADORES CIRCULAR TABLÓN DE ANUNCIOS



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
ENTRADA AL CENTRO PASILLOS DESPACHO BAÑO Y ASEOS PATIO ESCALERAS	ANUNCIO DE DISTANCIA DE SEGURIDAD EN LA ENTRADA DEL CENTRO CINTAS DE SEPARACIÓN SEÑALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTRADAS Y SALIDAS	EDUCADORAS PERSONAL DE LIMPIEZA PROVEDORES FAMILIAS

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
OBLIGATORIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS EL USO DE MASCARILLA PARA MENORES NO ES NECESARIO FAMILIAS SIEMPRE CON MASWCARILLA PERSONAL DE LIMPIEZA Y PROVEDORES SE ANUNCIA EN TABLÓN DE ANUNCIOS	DIRECCIÓN EDUCADORES OTRO PERSONAL DEL CENTRO

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
USO DE MASCARILLA	TOTAL DE TRABAJADORES	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN



1 MASCARILLA POR EDUCADORA 1 DIRECCIÓN TOTAL 6 PERSONAS	6 CAMBIO A DIARIO Y SI ES NECESARIO CADA 5 HORAS		
---	---	--	--

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
ENTRADA AL CENTRO AULAS DESPACHO PASILLOS ESCALERAS AULA DE USOS MULTIPLES BAÑOS	D DISPENSADOR DE JABÓN EN AULAS Y BAÑOS PAPEL PARA SECADO DE MANOS AULAS Y BAÑOS VENTILACIÓN GEL HIDROALCOHOLICOS ENTRADA Y AULAS	DIRECCIÓN EDUCADORES LIMPIEZA

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
ENTRADA AL CENTRO DESPACHO ESCALERAS PASILLOS AULAS	PAPELERAS DISPENSADORES DE JABONES GELES HIDROALCHÓLICOS CARTELERÍA DE MEDIDAS EN ENTRADA PAPEL DE SECADO DE MANOS	DIRECCIÓN Y EDUCADORAS



2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
TODAS LAS INSTALACIONES	SUELOS PAREDES MESAS SILLAS PUERTAS POMOS PASAMANOS JUGUETES UTILIZADOS CRISTALES	DIARIA	DIRECCIÓN

3.1. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
HALL DE ENTRADA	GEL HIDROALCÓHOLICO Y ALFOMBRA DESINFECTANTE ESCALONAMIENTO DE LLEGADA FAMILIAS NO ACCEDEN AL CENTRO LA ENTREGA O SALIDA SE HACE EN EL HALL PARA VISITAR EL CENTRO O ENTRAR ES POR CITA Y CUANDO ESTE NINGUN NIÑO EN EL CENTRO.	EDUCADORAS DIRECCIÓN

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.



Espacios	Medidas	Responsables
PASILLOS ESCALERAS	RESPETANDO LA DISTANCIA POR TURNOS	EDUCADORAS

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
AULAS DE REFERENCIAS AULA DE USOS MULTIPLES	ORGANIZACIÓN DE AULAS Y GRUPOS LIMPIEZA DE JUGUETES, SILLAS, MESAS, SUELOS, COLCHONETAS DIARIO VENTILACIÓN ESPACIOS PARA SIESTAS CADA ALUMNO TIENE SU CAMA Y SU CUNITA Y LAS SABANAS SON LAVADAS CADA 2 DÍAS	EDUCADORAS DIRECCIÓN

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
PATIO ARENERO	ESCALONAMIENTO EN LA SALIDA DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS INCREMENTO EN LA VIGILANCIA LIMPIEZA DEL MOBILIARIO DE EXTERIOR TOBOGANES, BALANCINES, MOTOS, COHES	EDUCADORAS DIRECCIÓN

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
BAÑOS ASEOS	DISPOSICIÓN DE JABON LIQUIDO Y PAPEL DE MANOS	DIRECCIÓN



	DOS NIÑOS POR BAÑO LIMPIEZA Y VENTILACIÓN CADA USO	
--	---	--

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
DESPACHO	DISTANCIAS MASCARILLA DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE USO	EDUCADORES DIRECCIÓN

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
DESPACHO	DESINFECCIÓN MASCARILLA LIMPIEZA	DIRECCIÓN

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
PUERTA DE EMERGENCIA	MASCARILLA GEL ALFOMBRA	DIRECCIÓN

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.



4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
GRUPO 1-2 GRUPO 2-3	2	9 18	INDICACIÓN DEL AULA ASIGNADA A LAS FAMILIAS	CATALINA SÁNCHEZ ISABEL CUADRADO	AULAS DE USOS MULTIPLES PASILLOS Y PATIOS

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.



Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
INGLÉS	AULA DE INGLÉS	MASCARILLA EDUCADOR	DIRECCIÓN

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
LAS PAUTAS DE SANIDAD SE REALIZARÁ POR TURNOS Y POR AULA EL AULA DE BEBES UTILIZA SU CLASE	SANIDAD DIRECCIÓN COCINA

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables



NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.